



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PUBLICO N° 006-2023-MINEDU/VMGP/UE 120

#### SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA, MODULADO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS IMPRESOS – DOTACIÓN 2024

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2023, en la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, ubicada en Calle El Comercio N° 193 - San Borja, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral Nro. 068-2023-MINEDU/VMGP/DIGERE de fecha 06 de julio de 2023, conformado por las siguientes personas:

- Ruben Alcides Laurente Yalli                      Presidente Titular
- Gabriela Stefany Loa Cruz                      Miembro Titular
- Joe Becerra Rojas                                Miembro Suplente<sup>1</sup>

Estando presente la totalidad de los miembros se dio cumplimiento a los siguientes:

#### 1. Admisión de Oferta

Conforme al reporte electrónico del SEACE "Presentación de ofertas/expresión de interés" de fecha 10 de agosto de 2023, se ha recibido la única oferta del postor INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS PERÚ S.A.C., cuya propuesta fue ADMITIDA conforme al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS PERÚ S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Declaración Jurada de no tener contrato vigente o haber prestado servicios ni asesoramiento bajo ninguna modalidad de contratación con las empresas del servicio de impresión, en lo concerniente a los materiales que tenga que verificar. (Anexo N° 3-A)	CUMPLE
f	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDA

<sup>1</sup> Debido a que el miembro titular se encuentra de vacaciones.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. Evaluación y calificación de ofertas.

Seguidamente se realizó la evaluación de la oferta y luego se verificó los documentos de calificación solicitado en las bases, obteniéndose el resultado siguiente:

Table with columns: ITEM N°, DESCRIPCIÓN, UM, CANT., POSTOR, EVALUACIÓN (A. PRECIO S/., PUNTAJE EVALUACIÓN, ORDEN DE PRELACIÓN), CALIFICACIÓN (A. CAPACIDAD LEGAL, B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, C. EXPERIENCIA DEL POSTOR), RESULTADO. Row 1: 1, SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA, MODULADO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS IMPRESOS - DOTACIÓN 2024, SERV., 1, INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS PERÚ S.A.C., 1,207,150.49, 100.00, 1, CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE, CALIFICADO.

3. Otorgamiento de la buena pro

Efectuada la calificación de la oferta, el comité en pleno determina otorgar la Buena Pro al único postor INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS PERÚ S.A.C. por el monto ofertado de S/ 1,207,150.49.

Se concluye el presente acto, siendo las 12:50 horas y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

Gabriela Stefany Loa Cruz
Miembro Titular

Ruben Alcides Laurente Yalli
Presidente Titular

Joe Becerra Rojas
Miembro suplente